

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS COLCIENCIAS 2014

- **Locomotora de la Innovación para empresas 2014**

Objetivos: Implementar procesos de innovación de producto, servicio o modelo de negocio basados en conocimiento científico o tecnología.

Dirigido a: Empresas, según la ley 905 de 2004, productoras de bienes y servicios y organizaciones de productores (asociaciones, cooperativas y/o fundaciones)

Notas: a. Las empresas u organizaciones participantes deberán tener su casa matriz y sede principal en Colombia. b. Sólo se aceptará una empresa u organización por grupo empresarial. c. Se excluyen las empresas u organizaciones beneficiarias de las convocatorias 534-2011, 577-2012, 562-2012 y 638-2013 de COLCIENCIAS.

Recursos disponibles: \$ 5.000.000.000

Cronograma:

Apertura:	Febrero 28, 2014
Cierre:	Mayo 15, 2014 - 17:00
Fecha de publicación de resultados de evaluación	8 Julio 2014
Fecha de publicación de adjudicación	18 Julio 2014

REQUISITOS MÍNIMOS

1 Estar legalmente constituido con una antigüedad mínima de tres años a la fecha de apertura de la convocatoria.

2 Registrar ventas en el año 2013 inferiores a ciento cincuenta mil millones de pesos (\$ 150.000.000.000), la cual se validará mediante la presentación de los estados financieros.

3 Diligenciar en su totalidad el formulario de registro disponible en el portal de Colciencias www.colciencias.gov.co "Locomotora de Innovación para empresas 2014" adjuntando toda la documentación solicitada.

3.1 Carta de postulación y compromiso firmada por el representante legal, estrictamente en el formato Anexo 2 (se encuentra en los términos de referencia).

3.2 Estados financieros: Balance general y Estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2011, 2012 y 2013.

3.3 Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales de todas las personas involucradas en el proyecto, conforme al Anexo 3 (se encuentra en los términos de referencia).

3.4 Presentar un proyecto de innovación que genere valor a través de la incorporación de conocimiento científico o tecnológico.

Notas:

a. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación. **b.** Las empresas u organizaciones postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria **c.** COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta diez (10) meses. Se cuenta con cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000) para financiar proyectos, en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS. Las empresas u organizaciones deberán aportar una contrapartida en efectivo por un monto según la tabla a continuación. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada.

Tabla 1. Financiación y contrapartida

Tamaño de empresa u organización*	Financiación Colciencias	Contrapartida en efectivo de la empresa u organización
Micro y Pequeña	Hasta \$200.000.000	10% del valor total del presupuesto
Mediana		20% del valor total del presupuesto
Grande		35% del valor total del presupuesto

*Según la Ley 905 de 2004.

Nota:

El proyecto presentado no podrá ser financiado simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado. En el caso de darse esta eventualidad, los proyectos presentados no serán considerados para participar en esta convocatoria, sin perjuicio de las acciones administrativas, penales o fiscales a que haya lugar.

CONTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- 1 Descripción del problema, necesidad u oportunidad del mercado que da origen al proyecto.
- 2 Valor agregado de la solución propuesta respecto a las existentes en el mercado.
- 3 Antecedentes de la problemática y cómo se ha abordado el problema a la fecha.
- 4 Componente de base tecnológica o científica del proyecto.
- 5 Mercado potencial de la innovación.
- 6 Cronograma.
- 7 Presupuesto estimado de inversión. Tener en cuenta las condiciones mencionadas en el Anexo 4 de rubros no financiables en el presupuesto. (se encuentra en los términos de referencia).

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 1 Dirigirse al portal institucional de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y ubicar el link “Aplicativo de inscripción” en la sección correspondiente a la convocatoria “Locomotora de innovación para empresas 2014”
- 2 Registrarse en el portal y diligenciar completamente el formulario de registro.
- 3 Adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados en el formulario y en los términos de referencia.

Notas:

a. Se aceptarán únicamente las postulaciones que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria. **b.** El formulario solo admite un archivo anexo dependiendo de la sección, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste remplazará el anterior. En caso de tener más de un (1) archivo guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido). **c.** COLCIENCIAS informará en su portal web en la sección correspondiente a esta convocatoria la fecha en que se habilita el formulario electrónico para diligenciamiento e inscripción.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	15 de mayo de 2014 hasta las 05:00pm ¹
Publicación de empresas u organizaciones preseleccionadas para proceso de diagnóstico – Filtro 1	29 de mayo de 2014
Visitas de diagnóstico empresarial	Del 3 de junio de 2014 al 20 de junio de 2014
Publicación del banco preliminar de empresas u organizaciones elegibles - Filtro 2	8 de julio de 2014
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 9 al 11 de julio de 2014

¹ GMT-5, Bogotá - Colombia

MAYOR INFORMACIÓN

Términos de referencia y anexos en <http://www.colciencias.gov.co/convinno03>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C. - Teléfono: (+57 - 1) 6258480
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria Locomotora de la Innovación para Empresas 2014”, al correo contacto@colciencias.gov.co

- **Apps.co I: Ideación, prototipaje y validación, Colciencias - Mintic**
649

Objetivos: Seleccionar propuestas de emprendimiento de la industria TIC que requieran del acompañamiento y entrenamiento en su etapa de “Ideación, prototipaje y validación”, en el marco del Programa de emprendimiento, APPS.CO.

Dirigido a: Grupos de emprendedores, que tengan una idea de negocios relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, preferiblemente en Aplicaciones (web y móviles), desarrollo de software y contenidos digitales. Los grupos de emprendedores, deberán estar conformados por personas naturales, mínimo dos (2) y máximo cuatro (4).

Nota: Podrán participar por segunda vez emprendedores que hayan sido beneficiados de las interacciones pasadas de la fase de ideación, prototipaje y validación y que no hayan sido desvinculados del programa por incumplimiento.

Recursos disponibles: Hasta 140 emprendimientos

Cronograma:

Apertura:	Febrero 28, 2014
Cierre:	Marzo 28, 2014 - 23:59
Fecha de publicación de resultados de evaluación	23 Mayo 2014
Fecha de publicación de adjudicación	6 Junio 2014

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Ser personas naturales colombianos o extranjeros residentes en Colombia. (Los emprendedores extranjeros que se postulen, deben aportar documento expedido por las autoridades correspondientes que pruebe su residencia legal en Colombia)
2. Presentar una idea de negocio relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), preferiblemente en Aplicaciones (web y móviles), desarrollo de software, contenidos digitales, a través del formulario habilitado para ello. (<http://apps.co/inscripciones/fase/ideacion/>)
3. Contar con un equipo de emprendedores conformado por al menos un integrante con capacidades técnicas para desarrollar el prototipo (programador) y un integrante con capacidad para desarrollar la gestión comercial y de negocios. Cualquiera de ellos podrá actuar como líder de la propuesta. El equipo podrá contar con un máximo de cuatro (4) integrantes.
4. Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción de esta convocatoria, los campos habilitados del Formato CANVAS¹, y la autorización para uso de datos personales.

1 El modelo de negocios CANVAS es una herramienta de gestión estratégica y emprendimiento. Esta permite describir, diseñar, medir, inventar y pivotear un modelo de negocios. Para mayor Información consulte el siguiente enlace: <http://advenio.es/wp-content/uploads/2012/03/Business-Model-Canvas2.png>

Notas:

a. La persona natural que realice la inscripción de la propuesta, asume el papel de líder y de persona de contacto responsable de la propuesta presentada. **b.** Ningún miembro del equipo

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

podrá participar en más de una propuesta simultáneamente. **c.** Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada. **d.** Los emprendimientos postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS o MINTIC-INICIATIVA APPS.CO, deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria. **e.** COLCIENCIAS y MINTIC-INICIATIVA APPS.CO, podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas. **f.** No podrán participar emprendedores que se encuentren activos en cualquiera de las fases de la iniciativa Apps.co.

ACOMPañAMIENTO

1. Descripción general del acompañamiento a ser proporcionado por el Programa APPS.CO – oferta de valor:

- Asesoría en la identificación de ideas de negocios, generación y validación de modelos de negocios, validación de oportunidades de mercado, acompañamiento en la creación de prototipos, proceso de desarrollo de clientes, bajo el Sistema Lean Launch Pad: Descubrimiento de clientes y desarrollo de producto.
- Proporcionamiento de herramientas técnicas y tecnológicas para aprender lenguajes de programación para el desarrollo de aplicaciones Web y móviles.
- Se suministrará hosting con Rackspace por el término de doce (12) meses por un valor de hasta USD \$2.000 mensuales, previo cumplimiento de requisitos para acceder al servicio (tarjeta de crédito).
- Espacios de networking y encuentro con posibles socios tanto en el ámbito técnico como de negocios.
- Actividades de entrenamiento, refuerzo y asesoría individual y grupal en temas de marketing digital, propiedad intelectual, presentaciones efectivas, desarrollo ágil de software, entre otras.

2. El término de duración del acompañamiento en la fase de “Ideación, Prototipaje y Validación” es de ocho (8) semanas.

Notas:

a. El acompañamiento se realiza a través de instituciones aliadas que cuentan con la capacidad para la implementación de la etapa de “Ideación, Prototipaje y Validación” en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Cartagena. Las propuestas que resulten seleccionadas luego del todo el proceso de evaluación, serán asignadas por ciudades, a dichas instituciones. **b.** Todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen hasta la ciudad de la institución aliada en donde se realicen las actividades de acompañamiento, correrán por cuenta de cada equipo, es decir con recursos propios de los emprendedores.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los interesados en postular a la presente convocatoria deberán diligenciar el formulario que cual está conformado por datos de identificación, conformación e identificación del equipo, roles de los integrantes del equipo, descripción de la idea, sector al que está enfocado la idea, entre otras.

En la propuesta se deberá visualizar la idea de negocio que se espera desarrollar, así como la propuesta de valor, es decir, la forma como se resuelve el problema o enfrenta la oportunidad a la cual apunta el negocio. De igual forma, se deberán incluir los usuarios a los cuales se dirige dicha oferta de valor o a quienes se les resuelve el

problema. Solo será necesario diligenciar la parte derecha del Canvas, que da cuenta de las relaciones externas del emprendimiento.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las personas naturales y grupos de personas naturales (emprendedores) interesados en esta convocatoria deberán presentarse siguiendo el procedimiento establecido en estos términos y condiciones publicados en las páginas web: www.colciencias.gov.co - www.apps.co, hasta la fecha y hora de cierre señalado en el Cronograma, de la siguiente manera:

1. Ingresar al enlace habilitado para la inscripción a la Convocatoria publicada en la página web <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias> o <http://www.apps.co>.
2. Completar la información requerida en el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente link: <http://apps.co/inscripciones/fase/ideacion/>
3. Diligenciar completamente los campos *habilitados* del formato "CANVAS" que se encuentra inmerso en el enlace: <http://apps.co/inscripciones/fase/ideacion/>

Nota:

Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	28 de marzo de 2014
Inicio de talleres	7 de abril de 2014
Evaluación presencial	Del 7 al 16 de mayo 2014
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	23 de mayo de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 26 al 28 de mayo 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	30 de mayo de 2014
Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles	6 de junio de 2014

MAYOR INFORMACIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

Términos de referencia y anexos en <http://www.colciencias.gov.co/convinno02>

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Apps.co I: Ideación 2014" al correo: ideacion@apps.co

CONVOCATORIAS INNPULSA 2014

TALLERES PRÁCTICOS

Realización de talleres prácticos dirigidos a fortalecer las capacidades en estructuración de negocios y preparación de pitch (discurso de venta) de emprendedores e instituciones colombianas que apoyen el emprendimiento a nivel nacional.

Ciudad	Fecha de apertura de conv.	Fecha de cierre de conv.	Fecha de taller
Cartagena	feb-25	mar-17	Marzo31- Abril 4
Barranquilla	feb-25	mar-17	Abril 7-11
Cali	abr-05	may-05	Mayo 19-23
Pereira	abr-05	may-05	Mayo 26-30
Bucaramanga	abr-26	may-26	Junio 9-13
Cúcuta	abr-26	may-27	Junio 16-20
Ibagué	may-21	jun-21	Julio 7-11
Tunja	may-21	jun-21	Julio 14-18

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Entregar a la comunidad emprendedora del país una experiencia de aprendizaje a partir de una semana de trabajo de guía y campo, en la que se transfiera conocimiento a emprendedores y representantes del ecosistema de emprendimiento, en el fortalecimiento de estructuración y acompañamiento de negocios, habilidades en la presentación, sustentación y argumentación de modelos de negocio en ocho (8) ciudades: Cartagena, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Ibagué, Pereira, Cúcuta y Tunja.

¿PARA QUIÉN?

- Emprendedores con ideas de negocio, spin off o negocios ya consolidados y que quieran escalar, que requieran asistencia en las temáticas mencionadas.
- Representantes de instituciones regionales que pertenezcan al ecosistema regional de emprendimiento e innovación.

¿QUÉ OFRECE?

Talleres prácticos gratuitos para el fortalecimiento de estructuración y acompañamiento de negocios, habilidades en la presentación, sustentación y argumentación de modelos de negocio.

BENEFICIOS

- Acceso a un proceso de aprendizaje diseñado por emprendedores exitosos, para emprendedores interesados en conocer procesos y metodologías de éxito, aplicables a sus proyectos y empresas.

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

- Al finalizar los participantes tendrán una herramienta de gestión de sus iniciativas o empresas, a partir de un mapa de hitos y decisión y un flujo de inversión, que podrán presentar en un pitch (discurso de venta).
- Cada participante que cumpla con la asistencia requerida recibirá la certificación del programa FASTTRAC®, y acceso ilimitado a las metodologías y herramientas virtuales de apoyo actuales y futuras disponibles en la plataforma de FASTTRAC®.
- Este proceso cuenta con la participación de un equipo nacional expertos con contexto de realidad local y el acompañamiento de expertos internacionales.

REQUISITOS

Diligenciar el formulario para [emprendedor y empresario](#) o para [representante de institución regional](#) en las fechas estipuladas según la ciudad en la que asistirá a los talleres.

Ser emprendedor con una idea de negocio, spin off o negocios ya consolidados y que quieran escalar o representantes de instituciones regionales que pertenezcan al ecosistema regional de emprendimiento e innovación.

FECHA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA: Pereira - Inscripciones abiertas de Abril 7 a Mayo7

Términos de referencia y anexos en
<http://www.innulsacolombia.com/es/oferta/talleres-practicos>

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Los talleres tienen algún costo para el asistente? No, los talleres son totalmente gratis, sin embargo la inscripción de la persona interesada no garantiza su participación, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos y recibirá una notificación de aceptación al taller.

¿Cuántas personas de un emprendimiento pueden asistir? Únicamente un representante por emprendimiento.

¿Cuántos días dura el taller práctico? Cinco días hábiles.

¿Cuál es la asistencia mínima a los talleres para recibir la certificación? 80% de la asistencia.



CAPITAL EN ETAPA TEMPRANA - Convocatoria CEE-04

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a personas jurídicas nacionales privadas para el desarrollo de un proyecto que corresponda a un negocio que cumpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria y que demuestre potencial de crecimiento rápido rentable y sostenido.

Inicio de recepción de propuestas: A partir del próximo 14 de marzo de 2014.

Hasta cuándo está abierta: 13 de junio de 2014 o hasta agotar recursos, lo que primero suceda.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Esta convocatoria busca atender el déficit de instituciones e instrumentos de apoyo enfocados al financiamiento de los emprendimientos con carácter innovador, que tienen grandes necesidades de inversión y presentan dificultades para encontrar dicho financiamiento, por lo anteriormente mencionado Innpulsa Colombia apoyará con recursos económicos a empresas (personas jurídicas privadas) que cuenten con un proyecto para el desarrollo de un negocio con validación comercial que a su vez tenga el potencial de convertirse en CRRS. (Crecimiento Rápido, Rentable y Sostenido)

¿PARA QUIÉN?

Dirigido a empresas (toda persona jurídica privada) constituida en Colombia que cuenten con un proyecto para el desarrollo de un negocio con validación comercial que a su vez tenga el potencial de convertirse en CRRS.

¿QUÉ OFRECE?

El valor mínimo a cofinanciar por proyecto será la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00) y máximo de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00) sin que en ningún caso se exceda el porcentaje máximo de cofinanciación del proyecto.

LA UNIDAD cuenta con un presupuesto total para atender la presente convocatoria de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000,00).

BENEFICIOS

- Recibir recursos de cofinanciación no reembolsable para que la empresa crezca de manera rápida rentable y sostenida.
- Disminución de la brecha de capital en etapas tempranas.
- Retroalimentación técnica a los proyectos presentados.

REQUISITOS

Podrán ser proponentes de esta convocatoria toda persona jurídica privada constituida en Colombia, que:

- Cuento con sistema contable.
- Cuento con un negocio con la validación comercial requerida en esta convocatoria, y que demuestre potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido.
- Cuento con un producto mínimamente viable, innovador y con pruebas de validación comercial, según las definiciones descritas en el numeral 1.4 de los términos de referencia.
- Cumpla con las condiciones establecidas y la documentación exigida por los presentes términos de referencia.

En caso que el Proponente, persona jurídica privada, cumpla con la capacidad para administrar recursos relacionada en el numeral 5.4 de los términos de referencia., NO tendrá que presentarse en compañía de una institución de apoyo. Por el contrario, para el caso en que el proponente persona jurídica privada, NO cumpla con la capacidad financiera para administrar recursos establecida en el numeral 5.4 deberá, sin excepción, presentarse en compañía de una institución de apoyo que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 6 de los términos de referencia. y con los requisitos establecidos para administrar recursos del numeral 5.4 de los términos de referencia..

*Para mayor información acerca de la convocatoria favor seguir este enlace: Y seguir las instrucciones en el área “**Documentos para la convocatoria**”*
<http://www.innpuolcolombia.com/es/oferta/capital-en-etapa-temprana>

Allí encontrará:

- [Términos de referencia](#)
- [Anexo No. 1 - Formato carta de presentación](#)
- [Anexo No. 2 - Resumen ejecutivo de la empresa proponente](#)
- [Anexo No. 3 - Formato de presentación de la propuesta](#)
- [Anexo No. 4 - Formato plan de trabajo](#)
- [Anexo No. 5 - Equipo de trabajo para asesorar el emprendimiento](#)
- [Anexo No. 6 - Experiencia y capacidad en la institución de apoyo](#)
- [Anexo No. 7 - Certificado de contrapartida](#)
- [Check List](#)
- [Formato de vinculación o actualización de persona jurídica](#)
- [Modelo contrato con institución de apoyo](#)
- [Modelo contrato sin institución de apoyo](#)
- [Inquietudes generales No3](#)



FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, RAIZALES O PALENQUERAS

La convocatoria adjudica recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de la población Afrodescendiente, Raizal y Palenquera.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que permitan el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de las Unidades Productivas conformadas por población Afrodescendiente, Raizal o Palenquera, a partir de la ejecución de actividades empresariales.

¿PARA QUIÉN?

Las unidades productivas formalizadas o sin formalizar -Mipymes-, conformadas en un 100% por miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

¿QUÉ OFRECE?

Recursos de cofinanciación no reembolsables hasta \$350 millones por propuesta

BENEFICIOS

Fortalecimiento empresarial, mediante actividades que pueden incluir servicios no financieros como el fortalecimiento de la administración, la contabilidad y la comercialización entre otros, ofrecidos a través de: Asistencia Técnica y Capacitación, con miras a un mercado identificado

Formalización de por lo menos el 15% de las unidades de negocios atendidas, así como la implementación de un programa de Formación de Educación Financiera que propendan por su acceso al crédito formal.

REQUISITOS

El proponente deberá contar con el aval expedido por un Consejo Comunitario y/o de una Organización de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Para tal efecto, deberá allegar con su propuesta el aval escrito y debidamente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces del Consejo o Comunidad. Así mismo, este aval deberá estar acompañado de la resolución del Ministerio del Interior o Alcaldía respectiva y/o del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio, del Consejo o Comunidad que suscribe el mencionado aval según sea el caso.

Para presentar propuestas a la convocatoria, el proponente debe estar avalado por los miembros de la Mesa Nacional de Comercio, Industria y Turismo: Este aval será expedido por cualquier integrante que componga la Mesa Nacional de Comercio, Industria y Turismo, a que se refiere el numeral 3 de los TDR. Se adjunta la base con

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

los datos de contacto de cada integrante. También se adjunta el acta de la fecha 31-01-2013 en la cual se establece el procedimiento.

DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA

- [Términos de referencia comunidades Afrodescendientes adenda 3](#)
- [Formato carta presentación de propuestas](#)
- [Formato certificación pago seguridad social y parafiscales](#)
- [Formato certificado de contrapartida](#)
- [Formato declaración no incurso ley 550](#)
- [Formato declaración no inhabilidad e incompatibilidad](#)
- [Formato declaración no conflicto de interés](#)
- [Modelo términos de referencia consultoría](#)
- [Acta de compromiso modelo](#)
- [Carta aval de la mesa nacional](#)
- [Contrato cofinanciación](#)
- [Directorio mesa nacional de comercio](#)
- [Formato guía de presentación de propuesta afrodescendiente](#)
- [Formato vinculación persona jurídica](#)
- [Tips presentación de las propuestas](#)
- [Informe Parcial Enero 31 de 2014](#)
- [Informe Parcial Febrero 28 de 2014](#)

Términos de referencia y anexos en

<http://www.innpulsacolombia.com/es/oferta/fortalecimiento-empresarial-y-desarrollo-del-potencial-productivo-de-las-comunidades>



CONVOCATORIA NACIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL

Esta convocatoria está dirigida a apoyar el desarrollo de prototipos de productos o servicios innovadores. Las Mipymes participantes pueden invertir los recursos en el equipo humano especializado y los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del prototipo, así como su testeo en el mercado.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de un nuevo producto o servicio innovador o sustancialmente mejorado, a través de la ejecución de proyectos empresariales innovadores que nazcan de una necesidad del mercado y que tengan alto impacto económico.

¿PARA QUIÉN?

A la micro, pequeña y mediana empresa –Mipyme-, con dos o más años de constitución legal, que presente una propuesta a la convocatoria y tenga por objeto el

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

desarrollo de un proyecto innovador empresarial, que nazca de una necesidad del mercado y que tenga alto impacto económico.

¿QUÉ OFRECE?

Recursos de cofinanciación no reembolsable hasta por \$400 Millones.

BENEFICIOS

Desarrollo de productos o servicios que necesiten apoyo para su fase de PROTOTIPO y de prueba del producto o servicio en el mercado.

Desarrollo de productos o servicios que resuelvan una necesidad no satisfecha en el mercado, o bien buscan aprovechar una oportunidad en el mismo, a través de una propuesta innovadora.

REQUISITOS

Revisar términos de referencia.

DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA

- [Términos de referencia adenda 2 innovación empresarial](#)
- [Formato carta presentación de propuestas](#)
- [Formato declaración no conflicto de interés](#)
- [Formato declaración no inhabilidad e incompatibilidad](#)
- [Formato certificación pago seguridad social y parafiscales](#)
- [Formato certificado de contrapartida](#)
- [Formato declaración no incurso en proceso de liquidación](#)
- [Formato guía presentación propuesta innovación empresarial](#)
- [Contrato cofinanciación](#)
- [Formato vinculación persona jurídica](#)
- [Formato vinculación persona natural](#)
- [Informe Diciembre 31 de 2013](#)
- [Modelo Términos de Referencia firma consultora](#)
- [TIPS para considerar antes de presentar la propuesta](#)
- [Informe Parcial a 31 de Enero Conv Innovacion Empresarial](#)
- [Informe Parcial a 31 de Enero Premio Innova](#)
- [Formato Infraestructura del Proponente](#)
- [Informe Parcial Premio Innova Febrero 28 de 2014](#)
- [Informe parcial convocatoria Innovación Empresarial Febrero 28 de 2014](#)

Términos de referencia y anexos en

<http://www.innpulsacolombia.com/es/oferta/convocatoria-nacional-de-innovacion-empresarial>



Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL APOYO A ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

Adjudica recursos a propuestas que permitan el fortalecimiento empresarial de las Mipymes pertenecientes a un encadenamiento productivo (proveedores, distribuidores de una empresa Ancla o Mipymes pertenecientes a un Cluster)

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento de las Mipymes que hagan parte de la cadena de distribución o proveeduría de una empresa Ancla o hagan parte de un Cluster.

¿PARA QUIÉN?

A empresas o entidades que ya tengan una relación directa (Proveedores, distribuidores, afiliados, asociados y similares) y que puedan beneficiar al menos a dos Mipymes que hagan parte de la cadena de valor de una empresa ancla o tractora o pertenezcan a un clúster.

¿QUÉ OFRECE?

Recursos de cofinanciación no reembolsables hasta por \$700 Millones por proyecto.

BENEFICIOS

Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes que pertenezcan a un encadenamiento vertical (Proveedores o distribuidores) con miras a minimizar las brechas existentes en las Mipymes frente al escenario deseado por la empresa Ancla, a través servicios de desarrollo empresarial.

Fortalecimiento de las relaciones comerciales con la empresa ancla o tractora o con las Mipymes que hagan parte del Clúster.

Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes que pertenezcan a un encadenamiento transversal (Clúster) con el fin de aprovechar oportunidades en un mercado previamente identificado por el proponente, a través servicios de desarrollo empresarial.

Documentos para la convocatoria

- [Términos de referencia y adenda encadenamientos productivos](#)
- [Términos de referencia consultorías modelo](#)
- [Formato carta presentación de propuestas](#)
- [Formato declaración no conflicto de interés](#)
- [Formato declaración no inhabilidad e incompatibilidad](#)
- [Formato certificación pago seguridad social y parafiscales](#)
- [Formato certificado de contrapartida](#)
- [Formato declaración no incurso en proceso de liquidación](#)

- [Contrato cofinanciación](#)
- [Formato guía presentación encadenamiento tipo 1](#)
- [Formato guía presentación encadenamiento tipo 2](#)
- [Formato vinculación persona jurídica](#)
- [Formato vinculación persona natural](#)
- [Informe convocatoria encadenamientos VIG2012](#)
- [Informe convocatoria encadenamientos VIG2013](#)
- [Tips presentación de las propuestas](#)
- [Formato Infraestructura del proponente](#)
- [Informe parcial a 31 de enero Convocatoria Encadenamientos](#)
- [Informe Parcial Convocatoria Encadenamientos 28 de febrero de 2014](#)

Términos de referencia y anexos en

<http://www.innpsacolombia.com/es/oferta/convocatoria-nacional-para-el-apoyo-encadenamientos-productivos>



FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

La convocatoria adjudica recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de la población en situación de desplazamiento.

Innpulsa Mipyme informa que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo solo recibirá listados del RUV los lunes y miércoles. El tiempo máximo con el que cuenta la RNI para dar respuesta es de tres días.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento empresarial de Mipymes conformadas por población en situación de desplazamiento.

¿PARA QUIÉN?

Entidades oferentes de servicios de desarrollo empresarial y de servicios microfinancieros, con experiencia comprobada en ejecución de proyectos dirigidos a la atención de población en situación de desplazamiento y/o vulnerable.

¿QUÉ OFRECE?

Recursos de cofinanciación no reembolsables hasta por \$1.000 millones.

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

BENEFICIOS

Desarrollo de potencial productivo de las comunidades y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes gracias al conocimiento que adquieren a través de las actividades de asistencia técnica o consultoría que se desarrollan en marco de los proyectos.

Fortalecimiento de las Mipymes gracias al desarrollo de conocimientos y habilidades básicas en temas relacionados con presupuesto, ahorro, endeudamiento y microseguros, para la toma de decisiones financieras proactivas e inteligentes que propendan por el acceso al mercado microfinanciero (ahorro, microcrédito, microseguros y transacciones electrónicas).

REQUISITOS

Podrán participar únicamente las entidades oferentes de servicios de desarrollo empresarial y de servicios microfinancieros, con experiencia comprobada en ejecución de al menos dos (2) proyectos a la atención de población en situación de desplazamiento y/o vulnerable, y que garantice un equipo ejecutor idóneo para el desarrollo del proyecto.

Podrán presentarse Uniones Temporales o Consorcios entre entidades (personas jurídicas) oferentes de servicios de desarrollo empresarial y entidades de servicios microfinancieros (bancos, cooperativas financieras, ONG microfinancieras y compañías de financiamiento con enfoque de microfinanzas), siempre y cuando para el desarrollo del proyecto.

LAS ENTIDADES PROPONENTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Que tengan como mínimo tres (3) años de constituidas al momento de presentación de la propuesta.
- Con experiencia especificada demostrable durante sus años de operación en la presentación de servicios de desarrollo empresarial y servicios micro financieron a población en situación de desplazamiento o vulnerable.
- Que cuenten con un sistema contable debidamente auditado por contador o revisor fiscal, según aplique.
- Que no se encuentre en proceso de liquidación.
- Que cumplan con toda la documentación requerida en esta convocatoria.

DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA

- [Formato carta presentación propuestas](#)
- [Formato declaración no conflicto de intereses](#)
- [Formato declaración no inhabilidad e incompatibilidad](#)
- [Formato certificación pago seguridad social y parafiscales](#)
- [Formato certificado de contrapartida](#)
- [Formato declaración no incurso proceso de liquidación](#)
- [Formato infraestructura del proponente](#)
- [Contrato cofinanciación](#)
- [Formato acreditación RUV](#)

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

- [Formato guía de presentación de propuesta desplazados](#)
- [Formato vinculación persona jurídica](#)
- [Formato vinculación persona natural](#)
- [Informe desplazados diciembre/31/2013](#)
- [Términos de referencia desplazados - adenda](#)
- [Términos de referencia consultorias modelo](#)
- [Informe parcial a 31 de enero convocatoria Desplazados](#)
- [Informe Parcial Convocatoria Desplazados Febrero 28 de 2014](#)

Términos de referencia y anexos en

<http://www.innpuolcolombia.com/es/oferta/fortalecimiento-empresarial-de-las-unidades-productivas-conformadas-por-poblacion-victima-del>



FORTALECIMIENTO DE MIPYMES PERTENECIENTES A LA CADENA DE TRANSFORMACION LACTEA

El Ministerio de Comercio, Industria y turismo, a través de iNNpulsa Mipyme y el Programa de Transformación Productiva -PTP-, pone a disposición de las empresas del sector lácteo un instrumento de apoyo, que cofinanciaría hasta un 65% del costo de proyectos encaminados al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, a proyectos cuya finalidad sea el incremento de la productividad y la competitividad de las MIPYMES colombianas pertenecientes a la cadena de transformación, comercialización o proveeduría de bienes o servicios complementarios del sector lácteo.

¿PARA QUIÉN?

A empresas que tienen relación directa (proveedores, distribuidores) con Mipymes pertenecientes a la cadena de transformación, comercialización o proveeduría de bienes o servicios complementarios del sector lácteo y que presentan una propuesta a la convocatoria, para beneficiar, por lo menos, dos de estas Mipymes.

A entidades que YA TIENEN una relación directa (afiliados, asociados y similares) con Mipymes pertenecientes a la cadena de transformación, comercialización o proveeduría de bienes o servicios complementarios del sector lácteo y que presentan una propuesta a la convocatoria, para beneficiar al menos a dos de estas Mipymes.

¿QUÉ OFRECE?

Cada una de las propuestas presentadas que resulten viables, y hasta el agotamiento de los recursos dispuestos, serán cofinanciadas hasta un máximo del (70%) del

presupuesto total del proyecto presentado, sin que ningún caso este valor supere la suma de \$200.000 millones de pesos.

LOS RUBROS COFINANCIABLES SON:

Honorarios de profesionales o firmas de consultoría contratadas exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

Auditorias de certificación en normas técnicas basadas en:

- ISO u otra entidad de normalización internacional.
- Reglamentos técnicos de productos y procesos.
- Buenas Prácticas de Manufacturas - BPM (Decreto 3075 de 1997) y HACCP (Decreto 60 de 2002).
- Servicios de laboratorio incluidos ensayos y pruebas de producto, de control de calidad y metodología que se adelanten en el país o en el exterior.
- Tarifas para la obtención de código de barras, de codificación para fines comerciales, de evaluación farmacológica y farmacéutica, de notificaciones, certificaciones y registros sanitarios ante el INVIMA, de licencias ambientales, de dictamen técnico ambiental, de registro ICA, de sello verde y certificación de origen y de registro de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Estudios de mercado con miras a la consolidación de la participación en el mercado, de las Mipyes usuarios finales del proyecto.

BENEFICIOS

Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes que pertenezcan a un encadenamiento vertical (proveedores o distribuidores) del sector lácteo, con miras a minimizar las brechas existentes en las Mipymes frente al escenario deseado por la empresa Ancla, a través de servicios de desarrollo empresarial.

Mejorar la calidad y productividad de las Mipymes que pertenezcan a un encadenamiento transversal (Clúster9, del sector lácteo, con el fin de aprovechar oportunidades en un mercado previamente identificado por el proponente, a través de servicios de desarrollo empresarial.

REQUISITOS

Que tengan mínimo dos (2) años de constituidos.

Que cuenten con un sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal (según aplique)

Que no encuentren en proceso de liquidación.

Que cumplan con toda la documentación requerida en esta convocatoria.

Contar con capacidad administrativa, técnica y financiera.

Que cuenten con capacidad financiera para desarrollar la propuesta presentada.

DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA

- [Formato Guía presentación de la propuesta Encadenamiento](#)
- [Términos de referencia](#)
- [Formato guía presentación de la propuesta encadenamiento 2](#)

- [Formato carta de presentación de la propuesta](#)
- [Formato de declaración NO conflicto de intereses](#)
- [Formato declaración No inhabilidad](#)
- [Formato certificación pago de seguridad social y parafiscales](#)
- [Formato certificado de contrapartida](#)
- [Formato No incurso en proceso de liquidación](#)
- [Borrador del contrato de cofinanciación](#)
- [Formato vinculación persona jurídica](#)
- [Modelo Términos de Referencia Firma consultora](#)
- [TIPS PARA TENER EN CUENTA ANTES DE PRESENTAR LA PROPUESTA](#)
- [Informe parcial a 31 de enero convocatoria Lácteos](#)
- [Informe Parcial Convocatoria Lacteos 28 de Febrero de 2014](#)

Términos de referencia y anexos en

<http://www.innpuolcolombia.com/es/oferta/fortalecimiento-de-mipymes-pertenecientes-la-cadena-de-transformacion-lactea>



FORTALECIMIENTO A COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

Para la entrega de recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto fortalecer las capacidades estrategias, de articulación y de gestión de las comisiones regionales de competitividad CER-001.

¿PARA QUÉ FUE CREADA?

Para entregar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto generar y fortalecer las capacidades en articulación de las Comisiones Regionales de Competitividad con el fin de promover el desarrollo empresarial

¿PARA QUIÉN?

A personas jurídicas miembros de la CRC, designada por el Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad del departamento, o por el órgano de dirección y coordinación de la CRC.

¿QUÉ OFRECE?

Recursos de cofinanciación no reembolsables hasta por \$300 millones de pesos por propuesta.

BENEFICIOS

- Fortalecimiento de las capacidades de las CRCs para articular los sectores público, privado y académico con el fin de fomentar el desarrollo empresarial.

Gobernación de Risaralda – Sede Centro
Carrera 7ª No 23 - 60 Piso 3
PBX: 3386602 www.risaralda.gov.co
Pereira- Risaralda

- Consolidación de la estrategia de desarrollo empresarial para el crecimiento rápido rentable y sostenido del sector productivo de los departamentos de Colombia.

- Identificación de opciones de sostenibilidad para las CRCs de tal forma que se consoliden como escenario de dialogo y articulación público privada departamental

REQUISITOS

Revisar términos de referencia (http://www.innpulsacolombia.com/es/sites/default/files/terminos_de_referencia_cer001.pdf)

DOCUMENTOS PARA LA CONVOCATORIA

- [Términos de referencia](#)
- [Check List](#)
- [Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta](#)
- [Anexo 2. Guía de autoevaluación](#)
- [Anexo 3. Distribución Grupos Comisiones Regionales de Competitividad.](#)
- [Anexo 4. Equipo de trabajo asociado al proyecto](#)
- [Anexo 5. Equipo consultor propuesto](#)
- [Anexo 6. Carta de empresario](#)
- [Anexo 7 Cronograma y propuesta económica](#)
- [Anexo 8. Certificado de contrapartida](#)
- [Anexo 9. formato de vinculación persona jurídica](#)
- [Informe de elegibilidad No. 1](#)

